



Ayuntamiento de Umbrete

Plaza de la Constitución, 8 · 41806 Umbrete (Sevilla)
Teléfono 955 715 300/30 · Fax 955 715 721
umbrete@dipusevilla.es

Ref.: SECRETARÍA
MDMS

ANUNCIO

EXPOSICIÓN PÚBLICA DE LA APROBACIÓN DEL NUEVO ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL ESTRATÉGICO CORRESPONDIENTE AL EXPEDIENTE NÚM. 1/2012, DE 4ª MODIFICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 207, 210, 218 Y 245, DEL PLANEAMIENTO GENERAL DE UMBRETE ADAPTADO A LA LEY DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA DE ANDALUCÍA (LOUA).

El Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 19 de noviembre de 2015, ha aprobado provisionalmente el nuevo Estudio de Impacto Ambiental Estratégico correspondiente al expediente núm. 1/2012, de modificación número 4, del documento de adaptación del Planeamiento General (Normas Subsidiarias-NNSS) de Umbrete a la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía (LOUA), que afecta a los artículos 207, 210, 218 y 245, del Planeamiento General de Umbrete.

Se exponen al público en la Secretaría Municipal desde esta fecha, el citado documento urbanístico y ambiental junto con el expediente instruido al efecto, en horario de oficina, de lunes a viernes, de 8:30 a 15 horas, hasta que haya transcurrido un mes desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia. En ese período podrán formularse las alegaciones y observaciones que los interesados tengan por conveniente, presentándolas en el Registro General de esta Corporación en el indicado horario.

Los interesados que durante el citado periodo de exposición pública quieran recibir una información detallada de la documentación técnica y el Estudio Ambiental Estratégico que integran el expediente de esta 4ª modificación del PGOU de Umbrete, podrán solicitar cita con el Arquitecto Municipal para que les atienda personalmente.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 32 y 39 de Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, y en el artículo 40 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, modificado por el Decreto Ley 3/2015, de 3 de marzo, publicado en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 48, de 11 de marzo de 2015.

En Umbrete a 2 de diciembre de 2015.

El Alcalde

Ayuntamiento de Umbrete

Fdo.: Joaquín Fernández Garro.